

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 206** *Orden JUS/2866/2012, de 20 de diciembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Alcadia, con Grandeza de España, a favor de doña María del Rosario de Fátima Bernaldo de Quirós y Álvarez de las Asturias Bohorques.*

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Alcadia, con Grandeza de España, a favor de doña María del Rosario de Fátima Bernaldo de Quirós y Álvarez de las Asturias Bohorques, por fallecimiento de doña María de la Paloma Sanjuanena Fontagud.

Madrid, 20 de diciembre de 2012.–El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.